



CERTIFICADO
COMPENDIO ACUERDOS 711ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2022
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

En Antofagasta, CERTIFICO que en la 711ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma mixta el 25 de agosto del 2022, presidida por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas.
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Carolina Moscoso Carrasco.
- Mónica Muñoz Navarro.
- Alejandra Oviden Vega.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Estefanía Tapia Vilches
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- SEREMI de Transportes y Comunicaciones, doña
- SEREMI de Energía, doña
- SEREMI de Cultura, Artes y Patrimonio, don Claudio Lagos
- Directora Regional (S) Arquitectura, doña Viviana Fuentes Orellana.
- Administradora Regional, doña Patricia Lanas Véliz.
- Jefe DAF Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
- Jefe DIPIR Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefa DIDESO Gobierno Regional, doña Lizza Aravena Briceño
- Jefe DIT Gobierno Regional, don David Martínez Durán.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Iván Maturana Hurtado.
- Jefa DIDESO Gobierno Regional, doña Gabriela Gómez Peralta.
- Jefe Unidad Jurídica Gobierno Regional, don Bryan Romo Toro.
- Jefe de Gabinete Gobernador Regional, don Ricardo Godoy Soto.
- Jefe de Comunicaciones Gobierno Regional, don Rodrigo Pinto Torrejón.
- Jefe Inversiones DIPIR, don Alejandro Calderón Santander.
- Jefa Gestión proyectos Servicio del Patrimonio, doña Mónica Berrios Pérez.
- Encargada Proyectos Servicio Salud Antofagasta, doña Carolina Nayte Restovic.
- Directora SECOPLAC Sierra Gorda, doña María José Carrasco.
- Director Fundación Cultura y Turismo SPA, don Rubén Reyes Aymani.
- Director Fundación del Altiplano, don Cristian Heisen.
- Subcomisario PDI Antofagasta, don Cristian San Martín Navarrete.
- Coordinador proyectos PDI Antofagasta, don Alejandro Quinzacara Cortés.
- Profesional Administración Regional, don Rodrigo Barrera Martínez.
- Profesional DIDESO Gobierno Regional, don Jorge Rodríguez Cea.

- Profesional DIDESO Gobierno Regional, doña Paula Arenas Muñoz.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Juan Sepúlveda Araya.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Tomás Barra Tarraza.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Juan Sepúlveda Araya.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Hugo Pizarro Burett.
- Profesional Servicio Salud de Antofagasta, don Eduardo Araya.
- Profesional Servicio Salud de Antofagasta, don Eduardo Marín Varela.
- Asesora Gobernador Regional, doña Mariana Valencia Jeldes.
- Asesora Gobernador Regional, don Pablo Rojas Varas.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (16673-22 – 16687-22):

ACUERDO 16673-22 (S.ORD.711.25.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40044660-0, **"ADQUISICIÓN PARA REPOSICIÓN DE VEHÍCULOS, REGIÓN POLICIAL DE ANTOFAGASTA 2022"**, por un monto F.N.D.R. año 2022 de **M\$600.000.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$1.834.656.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto recomendado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 711.1.16673-22.001 "Reporte ficha IDI".

ACUERDO 16674-22 (S.ORD.711.25.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **708ª SESIÓN ORDINARIA, 709ª SESIÓN ORDINARIA y 378ª SESIÓN EXTRAORDINARIA**, las cuales no fueron objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16675-22 (S.ORD.711.25.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Viernes 26 de agosto del 2022:

Encuentro por la Seguridad Regional.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Viernes 26 de agosto del 2022:

8ºConcierto temporada OSA.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Sábado 27 de agosto del 2022:

Firma convenio Gobierno Regional -MINVU.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejeras (os) Regionales Comisión de Vivienda.

Lunes 29 de agosto del 2022:

Lanzamiento plan estratégico "NUEVO PUERTO".

Lugar: Comuna de Tocopilla.

Para: Comisión Provincial El Loa.

Martes 30 de agosto del 2022:

Inauguración tótems de autoatención CivilDigital.

Lugar: Comuna de Mejillones.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Martes 30 de agosto del 2022:

Lanzamiento políticas de vinculación con el medio Universidad Santo Tomás.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Jueves 01 de septiembre del 2022:

Celebración aniversario Sexta Compañía Bomberos Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 711.4.16675-22.002 "Calendario actividades Consejeros".

ACUERDO 16676-22 (S.ORD.711.25.08.22): Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad específica indicada al final **MANIFESTAR PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detalla y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Actividades mineras en período 2024-2025"	Compañía Minera Zaldívar SpA	Antofagasta
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, el Gobierno Regional de Antofagasta se pronuncia DESFAVORABLE respecto de la iniciativa en evaluación, en cuanto a que no guarda relación con el Lineamiento N°3 "Región Sustentable" , respecto al Objetivo General N°1 "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida" y Lineamiento N°6 "Identidad Regional" respecto al Objetivo General N°2 "Reconocer y poner en valor el patrimonio natural, histórico y cultural de la Región, promoviendo se protección efectiva". Asimismo, se indica que el titular del proyecto:		

- No presenta los antecedentes necesarios que permitan descartar que el proyecto generaría efectos adversos sobre la calidad y cantidad de los recursos naturales renovables, incluidos el suelo, agua y aire, de acuerdo a lo dispuesto en el literal b) del artículo 11 de la Ley N°19.300.
- No presenta antecedentes necesarios que permitan descartar que el proyecto generaría efectos adversos sobre los sistemas de vida y costumbres de las comunidades Atacameñas de Peine y Socaire, de acuerdo a lo dispuesto en el literal c) del artículo 11 de la Ley N°19.300.
- No presenta antecedentes necesarios que permitan descartar que el proyecto generaría efectos adversos sobre las áreas protegidas identificadas se encuentran dentro de las vegas de Tilopozo, de acuerdo a lo dispuesto en el literal d) del artículo 11 de la Ley N°19.300.
- No presenta antecedentes necesarios que permitan descartar que el proyecto generaría efectos adversos sobre las vegas Tilopozo como valor patrimonial y arqueológico para las comunidades Atacameñas de Peine y Socaire, de acuerdo a lo dispuesto en el literal f) del artículo 11 de la Ley N°19.300.

Finalmente, se manifiesta la posición en el Acuerdo N°14796-18 adoptado en la 614ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio del 2018 en donde se fija postura de este Cuerpo Colegiado en cuanto a la necesidad de utilizar agua de mar en todas las actividades productivas mineras de la región con el objeto de resguardar el recurso hídrico.

PROYECTO Adenda "Campamento Sierra Gorda"	TITULAR Promet Servicio Spa	COMUNA Sierra Gorda
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, el Gobierno Regional de Antofagasta se pronuncia DESFAVORABLE respecto de la iniciativa en evaluación, en cuanto a no guardar relación con los lineamientos estratégicos:</p> <p>Lineamiento N°2 "Desarrollo Económico Regional":</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Objetivo General N°2 "Potenciar la diversificación productiva de la región, fortaleciendo los sistemas productivos locales mediante el uso de recursos endógenos, con énfasis en la pequeña minería, las actividades del borde costero, las energías, la agricultura y el turismo". ii. Objetivo General N°3 "Favorecer el emprendimiento local en los territorios". <p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable":</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Objetivo General N°5 "Planificar y gestionar el sistema regional de asentamientos humanos según las funciones urbanas presentes en cada uno de ellos y según los desplazamientos intercomunales de la población". ii. Objetivo General N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del 		

medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos”.

En cuanto a la conclusión vinculada a los lineamientos mencionados, se fundamenta en la gran cantidad de observaciones (sobre 25) realizadas en el proceso de participación ciudadana (PAC), considerando principalmente que el objetivo de este proyecto desfavorecería y perjudicaría a las empresas locales de hotelería y residenciales, considerando la gran cantidad de población flotante que posee la comuna, debido a las actividades productivas en base a faena que poseen los diferentes proyectos que se desarrollan en la comuna y sus alrededores. Adicionalmente, se hace referencia al artículo N°55 del D.F.L. N°458 de 1976 Ley General de Urbanismo y Construcciones, el cual dispone en su inciso primero, que *“Fuera de los límites urbanos establecidos en los Planes Reguladores no será permitido abrir calles, subdividir para formar poblaciones, ni levantar construcciones, salvo aquellas que fueren necesarias para la explotación agrícola del inmueble, o para las viviendas del propietario del mismo y sus trabajadores, o para la construcción de conjuntos habitacionales de viviendas sociales o de viviendas de hasta un valor de 1.000 unidades de fomento, que cuenten con los requisitos para obtener el subsidio del Estado”* y en su inciso segundo establece que *“Corresponderá a la Secretaría Regional de la Vivienda y Urbanismo respectiva cautelar que las subdivisiones y construcciones en terrenos rurales, con fines ajenos a la agricultura, no originen nuevos núcleos urbanos al margen de la planificación urbana regional”*. Por lo tanto, entendiendo los alcances de los instrumentos de planificación territorial Plan Regional de Desarrollo Urbano y Plan Regulador Comunal de Sierra Gorda y los alcances de la ley antes mencionada, se fundamenta la posición **DESFAVORABLE** frente al proyecto sometido a evaluación ambiental.

Se deja constancia de la **INHABILIDAD ESPECÍFICA** de la señorita **TAPIA VILCHES**, respecto del proyecto “Actividades Mineras en Período 2024-2025”, cuyo titular es Compañía Minera Zaldívar SpA

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 711.6.16676-22.003 “Pronunciamientos Ambientales”.

ACUERDO 16677-22 (S.ORD.711.25.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta y los marcos que la componen**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, en los términos que pasan a señalarse:

- Rebaja del Programa de Inversión Regional del Gobierno Regional de Antofagasta y los marcos que la componen en M\$1.340.000.-

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA
Inversión Regional 2022, en Miles de \$

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
31			Iniciativas de Inversión	-1.340.000
	02		Inversión	-1.340.000

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 711.7.16677-22.004 "Modificación 11 a CORE".

ACUERDO 16678-22 (S.ORD.711.25.08.22): Se acuerda, por 15 votos a favor 01 en contra y 01 abstención, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta y los marcos que la componen**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, en los términos que pasan a señalarse:

- Aumentar Subtítulo 29 "Adquisición de Activos No Financieros" y rebajar Subtítulo 31 "Inversiones", con el fin de otorgar la disponibilidad presupuestaria para proyecto "Adquisición Edificio Molinera Antofagasta", código BIP: 40038853-0.

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA
Inversión Regional 2022, en Miles de \$

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.642.261
	01		Terrenos	5.642.261
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-5.642.261
	02		Inversión	-5.642.261

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Vota en contra el señor:

			TILLERÍA

Se abstiene la señora:

		MORENO	

Ver Anexo 711.7.16678-22.005 "Modificación 11 a CORE".

ACUERDO 16679-22 (S.ORD.711.25.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 30108048-0 "**REPOSICIÓN POSTA RURAL PEINE COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA**", en la asignación de Consultorías por un monto de **M\$40.483.-**; y en la asignación de Obras Civiles por un monto de **M\$1.065.781.-** (Moneda Presupuestaria 2022). Se deja constancia que originalmente el proyecto fue priorizado en la 569ª Sesión Ordinaria de fecha 15 de septiembre del 2016, a

través del Acuerdo N°13009-16, por un monto F.N.D.R. total de M\$1.305.632.- (Valores ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 711.8.16679-22.006 "Ficha CORE".

ACUERDO 16680-22 (S.ORD.711.25.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **ELIMINAR** de **PRIORIZACIÓN** la iniciativa **C.BIP 30402075-0 "CONSTRUCCIÓN CONSULTORIO GENERAL RURAL, DE SIERRA GORDA"**, del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente. Lo anterior, conforme a la solicitud del señor Director (S) del Servicio de Salud de Antofagasta, don Mario Rojas Cisternas, manifestada en el Oficio N°2332 de fecha 29 de julio del 2022.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 711.9.16680-22.007 "Ficha CORE".

ACUERDO 16681-22 (S.ORD.711.25.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente iniciativa mediante transferencia: -Programa C. BIP 40031136-0, **"TRANSFERENCIA MI TAXI-COLECTIVO ELÉCTRICO EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA"**, por un monto F.N.D.R. año 2022 y monto total de **M\$1.340.000.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 711.10.16681-22.008 "Ficha CORE".

ACUERDO 16682-22 (S.ORD.711.25.08.22): Se acuerda, por 13 votos a favor, 02 en contra y 02 abstenciones, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Educación, Ciencia y Tecnología /Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente priorización:

-Proyecto C. BIP 40038853-0, **"ADQUISICIÓN EDIFICIO MOLINERA ANTOFAGASTA"**, por un monto F.N.D.R. año 2022 y total de **M\$5.642.261.-**.

La aprobación incide en Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta, expresándose de la siguiente forma:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA
Inversión Regional 2022, en Miles de \$

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
------	------	-------	----------------	--------------------------

29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.642.261
	01		Terrenos	5.642.261
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-5.642.261
	02		Inversión	-5.642.261

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Votan en contra la señorita y señor:

SAN MARTÍN			TILLERÍA

Se abstienen las señoras:

		MORENO	
	OLIDEN		

Ver Anexo 711.11.16682-22.009 "Ficha CORE".

ACUERDO 16683-22 (S.ORD.711.25.08.22): Se acuerda, por unanimidad, la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Educación, Ciencia y Tecnología / Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente priorización:
-Programa C. BIP 40038278-0, "**TRANSFERENCIA RESTAURACIÓN EMERGENCIA EX OFICINA SALITRERA CHACABUCO**", por un monto F.N.D.R. año 2022 y total de **M\$580.372.-**

La presente aprobación tiene por objeto postular el proyecto con cargo al Programa Puesta en Valor del Patrimonio del F.N.D.R. Tradicional.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 711.12.16683-22.10 "Ficha CORE".

ACUERDO 16684-22 (S.ORD.711.25.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SUBVENCIÓN** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2022**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de la iniciativa declarada de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa de inversión (02) común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022, según el siguiente detalle:

ID	Proyecto	Institución	RUT Institución	Comuna	Monto subvención
FIR-44-2022	Tenis de Mesa presente en Panamericano Master 2022	Asociación de Tenis de Mesa, Antofagasta	73.833.400-0	Antofagasta	\$15.120.000.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO

MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 711.14.16684-22.011 "Formulario de presentación".

ACUERDO 16685-22 (S.ORD.711.25.08.22): Se acuerda, por unanimidad, a **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2022**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para la ejecución de las iniciativas declaradas de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022, según el siguiente detalle:

ID	Proyecto	Institución	RUT Institución	Comuna	Monto Subvención
FIR-48-2022	Inicio Mes del Folclore con Cantos en el Desierto	Corporación Municipal de Deportes y Recreación de la Comuna de San Pedro de Atacama	65.082.914-K	San Pedro de Atacama	\$51.000.000.-

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 711.14.16685-22.012 "Formulario de presentación".

ACUERDO 16686-22 (S.ORD.711.25.08.22): Se acuerda, por 11 votos a favor, 04 en contra y 02 abstenciones, **MANIFESTAR** la voluntad del Consejo Regional para constituir una Comisión Ad Hoc, para tratar las materias relacionadas con Seguridad Ciudadana con alcance regional; prevención comunitaria situacional y social; y articulación y coordinación con municipalidades, entidades públicas y privadas, entre otras materias asociadas a la Seguridad Ciudadana.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Votan en contra las señoritas, señoras y señores:

			CELIS
		MORENO	
SAN MARTÍN			TILLERÍA

Se abstienen la señora y señor:

DÍAZ			
	OLIDEN		

ACUERDO 16687-22 (S.ORD.711.25.08.22): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **OFICIAR** al SEREMI del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a la Directora (S) del Servicio de Vivienda y Urbanización y a la Dirección de Obras Municipales, a fin de solicitar, inspeccionar e informar al Consejo Regional de Antofagasta, respecto del deslizamiento del cerro por sobre el muro de contención aledaño al Pasaje Santa Rosa de Huara de la comuna de Antofagasta. Este requerimiento se formula con la finalidad de resguardar la vida de los vecinos y las vecinas del sector, situación que ha provocado el bloqueo del único grifo del sector y la reja de acceso al pasaje. Asimismo, el deslizamiento ha generado un

socavón y acumulación de aguas grises provenientes del macrocampamento Balmaceda que colinda con el pasaje , quedando al descubierto la matriz de agua potable.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN		OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se inhabilita la señora:

		ORELLANA	

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1599914-c24f6c en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>